

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

NO. 74-1312 - 1974-2-20

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34409

Santiago, 17 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.140.538 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos: Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. -**OTÓRGASE** visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Quettelie LAPAIX de nacionalidad HAITIANA.
 2. -**PÁGUESE** por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada. en
 3. -**COMUNIQUESE** a la Policía de Investigaciones de Chile, ^{Junta de} ^{Secretaría de} Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para, ^{dest} su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301] 17/03/2021

Distribución: Por Oficio
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

1. 1. 36152

AB 1. 1965 7-2
[3] 1. 1921
D 1. 1965 7-2
1 1. 1965 7-2
2 1. 1965 7-2